

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 1 de 22 22

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Fontibón 2023- 2027

Acta N° 02

Sesión extraordinaria virtual

FECHA: 14 de febrero de 2024

HORA: 5:00 p.m.- 7:00 p.m.

LUGAR: meet.google.com/ist-ecuo-xmq

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Catherine Manuela Bautista Piraquive
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	José Jair Latorre Valero
Representante Música	CLACP Fontibón	Oscar Iván Prieto Téllez
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Omar Chacón Guzmán
Representante Danza	CLACP Fontibón	Emerson Farith Fandiño Orozco
Representante Arte Dramático	CLACP Fontibón	Isaura Salamanca
Representante LGBTI	CLACP Fontibón	Gerardo Martínez Vásquez
Representante Discapacidad	CLACP Fontibón	Gloria Yolanda Feo González
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Andrea Viviana López Rodríguez
Representante Cultura Festiva	CLACP Fontibón	Laura María Pontón Becerra
Delegada Mesa Sectorial	Idartes - ECL	Lina García
Representante Alcaldía Local	Alcaldía de Fontibón	Néstor Sánchez
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	CLACP Fontibón	Dayana Molina

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Marco Heliberto Moreno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 2 de 22 22

Representante Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Carmen Zenith Guardiola Del Castillo
Representante Arte Dramático	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Angie Kisay Guevara Ruiz
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Miryam Esneda Torres Segura
Representante Emprendimiento Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Melba Luz Garcia Calderón
Representante Hip-Hop	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Camilo Andres Machuca Pedraza
Representante Cultura Festiva	CLACP Fontibón	Marisol Ramírez Guzmán

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
No aplica	No aplica

No de Consejeros Activos	20
No de Consejeros Asistentes	13
No de Consejeros Ausentes	07
No de Consejeros Ausentes con justificación	00
No de Invitados a la sesión	00
Porcentaje % de Asistencia	68%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y verificación de asistencia
2. Socialización contrato eventos culturales (Operador- Alcaldia)

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y verificación de quórum

Oscar Prieto, presidente del Consejo Local de arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón, brinda un saludo de Bienvenida y apertura con el contexto de la sesión. Siendo las 5:10 p.m., solicita el apoyo de la Secretaría Técnica Dayana Molina para realizar el registro de asistencia y la verificación del quórum.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 3 de 22 22
Posteriormente se valida con la instancia a través del presidente el orden del día y lo pone a consideración de los asistentes. Ninguno de los consejeros o consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la agenda propuesta para la sesión.

2. Socialización contrato eventos culturales (Operador- Alcaldía)

Néstor Sánchez inicia con la presentación de su rol en la Alcaldía Local de Fontibón como referente de Planeación – sector cultura, indicando que el propósito de la reunión es realizar la presentación los objetivos de 5 eventos del contrato 400 de 2023, el cual tiene como objeto el desarrollo de eventos culturales para la localidad, se espera presentar el cronograma, el abordaje general del plan de trabajo conforme el anexo técnico de dicho contrato. Cada uno de los ítems previstos contará con procesos de convocatoria, inscripción y vinculación de los momentos previstos en el anexo que se encuentra abierto para consulta ciudadana. Señala que debido al tiempo de la sesión se concentrarán en abordar los objetivos y las generalidades del mismo y se invita a consultar los detalles en los documentos anexos. Cada uno de los eventos contará con convocatoria, inscripción, entre otros elementos de consulta que se pueden encontrar en el anexo técnico.

El contrato fue adjudicado a la Unión Temporal F y D 2023, a quienes otorga la palabra para adelantar la presentación.

Oscar Prieto, solicita precisión respecto a los eventos que se espera implementar si estos corresponden a la línea de Presupuestos Participativos. Al respecto Néstor señala que cuatro de las iniciativas que hacen parte de este proyecto corresponden a iniciativas de Presupuestos Participativos.

La Unión Temporal procede a presentarse:

Luz Angela Mora – Coordinadora General de la Unión Temporal
Pilar Contreras – Encargada del área de producción
Angélica Torres – Apoyo a la Coordinación general
Ricardo Rojas – Logística
Sonia Devia – Área Administrativa

Angélica Torres y Ricardo Rojas proceden a exponer los detalles del proceso:

- Plan de trabajo y cronograma enmarcado en el anexo técnico de trabajo, dado que es la guía frente a las fases de los proyectos que culminarán su ejecución el **21 de mayo de 2024** (periodo de 4 meses). Precisa que algunas líneas como Artes Plásticas tienen 6 fases y Rock y Hip Hop tienen 6 fases, por lo que se encuentran adelantando aprobación de piezas gráficas para dar paso a la difusión y convocatoria.

Expresa también la conformación del comité técnico: Operador del proyecto (Unión Temporal), supervisor del contrato, Representantes del pueblo afrocolombiano.

Se da paso entonces a la presentación de cada uno de los Festivales.

FESTIVAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD.

Fases: 3

Actividades realizadas: Mesa de trabajo con la instancia proponente, desarrollo de piezas gráficas y visita técnica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 4 de 22 22

01 PLAN DE TRABAJO EVENTO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD				
ACTIVIDAD	OBJETIVO	PRIMERA FASE - PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE ARTISTAS	SEGUNDA FASE - CONFERENCIAS	TERCERA FASE - FESTIVAL
CONMEMORACIÓN DEL DÍA LOCAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD	Realizar un proceso integral que permita la visibilidad de la población negra-afrocolombiana de Fontibón a través de la ejecución de distintas acciones afirmativas para superación de la segregación histórica de esta población	<p>30 Enero - desarrollo de formulario para inscripciones de artistas, conferencistas y emprendimientos, tener en cuenta los items obligatorios, entregarán diseños requeridos para la actividad y los emprendimientos que se vinculen. Reunion Mesa AFRO, reprogramar dentro de la misma semana.</p> <p>01 Febrero- Socialización con la mesa NARP del formulario y cronograma, crear un espacio para esta reunión que contará con el comité técnico del contrato y representantes de la comunidad afrodescendiente.</p> <p>05 Febrero Presentación pieza gráfica convocatorias para aprobación</p> <p>08 Febrero Visita técnica a la Plaza Fundacional para revisar requerimientos del Festival.</p>	<p>05 Marzo - Presentación de pieza gráfica a la supervisión del contrato para su aprobación. Dicha pieza debe invitar a la comunidad a las conferencias que se realizarán en la mañana del día del evento principal.</p> <p>12 Marzo - publicación de pieza gráfica en redes invitando a la comunidad afrodescendiente de la localidad a las diferentes conferencias que se realizarán el 2 de marzo en el marco de las actividades culturales.</p> <p>13 Marzo - UT cita Comité con apoyo a la supervisión con los ganadores de la convocatoria para dar a conocer los aspectos técnicos del festival reglas y orden de presentación</p>	<p>06 Abril - montaje logístico y técnico para el evento</p> <p>07 Abril -evento MARIA MATAMBA, se divide en dos partes: 9:00 am a 12:00pm desarrollo de las conferencias , 10: am a 6:00 pm encuentro cultural y emprendimientos.</p> <p>12 Abril -entrega de informe a la supervisión del contrato para revisión y supervisión</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 5 de 22 22

convocatorias para aprobación	apoyo a la supervisión con los ganadores de la convocatoria para dar a conocer los aspectos técnicos del festival reglas y orden de presentación
08 Febrero Visita técnica a la Plaza Fundacional para revisar requerimientos del Festival.	
09 Febrero Aprobación pieza gráfica por parte de la entidad	
13 Febrero - La UT inicia ante las entidades competentes el trámite de los permisos para que sean aprobados antes del festival.	
16 Febrero - publicación del formulario para las inscripciones en todas las modalidades: artísticas, conferencistas, moderadoras, barberos, peinadoras, sabedoras y emprendimientos. Tendrá una disponibilidad de 15 días calendario para que quienes quieran participar se inscriban. Invitar a la comunidad para el próximo 04 de marzo la socialización de la propuesta y la selección de los postulantes que hayan cumplido con todos los documentos.	
02 Marzo Cierre de inscripciones para todas las modalidades	
04 Marzo - reunión con el comité técnico para verificar los documentos, una vez hecha	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 6 de 22 22

CUMPLEAÑOS DE FONTIBÓN

02 PLAN DE TRABAJO EVENTO CUMPLEAÑOS DE FONTIBÓN

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE
<p>CONCIERTO CUMPLEAÑOS DE FONTIBÓN</p>	<p><i>Este evento reemplaza al CONCIERTO DE NAVIDAD, su objetivo es generar un espacio de encuentro con la comunidad en el marco del cumpleaños de la Localidad de Fontibón.</i></p>	<p>02 Febrero - Presentación diseño de pieza gráfica del evento al supervisor del contrato para aprobación.</p> <p>12 Febrero - Visita técnica del espacio que se usará y donde se define la categoría del evento, su montaje y sus características principales.</p> <p>13 Febrero - Solicitud a través de formato de requerimiento de los permisos que requiere el evento</p> <p>14 Febrero - Envío de requerimientos por parte de la entidad que incluya el talento humano y todo lo demás que se use para el día del evento.</p>	<p>16 Marzo - Montaje del evento: citar al personal y recurso técnico que hará parte del montaje, tener el permiso impreso y presentarlo en caso que sea requerido</p> <p>17 Marzo - Prueba de sonido artista principal, presentador y artistas invitados</p> <p>17 Marzo - Evento, se desarrolla en el tiempo estimado y con el minuto a minuto previamente aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>22 Marzo - Presentación del informe de la actividad con evidencias, planillas, ect, al supervisor del contrato para su revisión y aprobación</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 7 de 22 22

DANZAS ARTÍSTICAS DE CORAZÓN 3.0.

PLAN DE TRABAJO FESTIVAL LOCAL DANZA, ARTISTAS DE CORAZÓN 3.0

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PRIMERA FASE - PUBLICACIÓN E INSCRIPCIONES	SEGUNDA FASE - PROCESO DE SELECCIÓN	TERCERA FASE - FESTIVAL
<p>FESTIVAL LOCAL DANZA, ARTISTAS DE CORAZÓN 3.0</p>	<p><i>Aportar al fomento y la reactivación económica del sector dancístico de la localidad Fontibón a través de la realización de un Festival local de danza, que converja en un proceso de circulación a nivel distrital, a partir de un trabajo mancomunado entre la alcaldía local, agremiaciones de danza e instituciones públicas y privadas.</i></p>	<p>08 Febrero - Presentación al supervisor del contrato el diseño de la pieza gráfica de invitación a la localidad al festival para su aprobación.</p> <p>08 Febrero - Reunión comité técnico y mesa de danzas para socializar cronograma y plan de trabajo.</p>	<p>29 Febrero - Reunión de comité técnico para seleccionar la tema de jurados y aprobación de formatos de evaluación y selección de propuestas de los artistas.</p> <p>29 Febrero - Informar a los jurados seleccionados a través de correo electrónico su designación, enviar orientaciones del proceso y contrato de sus servicios, tienen 5 días calendario después de enviar este correo para que respondan en el mismo hilo y adjunten el contrato firmado.</p>	<p>16 Marzo- Presentación al comité técnico la programación y logística del festiva, pieza gráfica con el nombre de las agrupaciones ganadoras, fecha, hora y lugar del evento para aprobación y diseño de la certificación que se entregará después del festival.</p> <p>22 Marzo el comité técnico cita a reunión con los representantes de los grupos o solistas ganadores para información de las presentaciones, horarios y lo demás correspondiente al festival.</p> <p>23 Marzo - Enviar la pieza aprobada a la oficina de prensa de la Alcaldía Local para su divulgación, y la UT hará lo mismo a través de sus redes sociales.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 8 de 22 22

		tendra una presentación de 15 minutos y serán grabadas a dos cámaras y fotografiadas para entregar posteriormente el material.
20 Febrero - Invitación a través de redes a la inscripción al festival de danzas. Tener en cuenta que la inscripción para agrupaciones sera de 15 días calendario y se cerrará el último día a las 23:59 pm y para jurados será de 7 días calendario y se cerrará el último día a las 23.59 pm.	16 Marzo - Entrega de formatos de calificación diligenciados y firmados por cada jurado a la persona encargada de la UT. Se redacta el acta de ganadores debidamente firmada por la UT y losjurados que se debe publicar en redes sociales de la UT y enviada a través de correo electrónico de la oficina de prensa y de la Alcaldía local para que sea publicada en sus canales.	19 Abril - Pago estímulos a agrupaciones una vez esté el ok de documentos presentados para el mismo a la UT, entrega de material audiovisual, fotográfico y certificado de participación a cada una de las agrupaciones
27 Febrero - Cierre de inscripción para jurados, se cierra a las 23,59 pm de este día.		22 Abril Entrega de informe al supervisor del contrato para revisión y aprobación
05 Marzo - Cierre de inscripción para agrupaciones, se cierra a las 23:59 pm de este día		
08 Marzo - publicar a través de redes sociales las propuestas habilitadas para entrar en etapa de calificación por parte de los jurados		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 9 de 22 22

<p>08 Febrero - Reunión comité técnico y mesa de danzas para socializar cronograma y plan de trabajo.</p>	<p>29 Febrero - Informar a los jurados seleccionados a través de correo electrónico su designación, enviar orientaciones del proceso y contrato de sus servicios, tienen 5 días calendario después de enviar este correo para que respondan en el mismo hilo y adjunten el contrato firmado.</p>	<p>22 Marzo el comité técnico cita a reunión con los representantes de los grupos o solistas ganadores para información de las presentaciones, horarios y lo demás correspondiente al festival.</p>
<p>08 Febrero - Visita técnica en la locación para definir espacios que se usarán y a través de formato de requerimiento solicitar los permisos correspondientes.</p>	<p>08 Marzo - Enviar a través de correo electrónico a la terna de jurados, el formato de evaluación junto al material presentado por parte de las agrupaciones. La terna de jurados tendrá 8 días calendario para revisión y entrega de resultados.</p>	<p>23 Marzo - Enviar la pieza aprobada a la oficina de prensa de la Alcaldía Local para su divulgación, y la UT hará lo mismo a través de sus redes sociales.</p>
<p>20 Febrero - Invitación a través de redes a la inscripción al festival de danzas. Tener en cuenta que la inscripción para agrupaciones será de 15 días calendario y se cerrará el</p>	<p>16 Marzo - Entrega de formatos de calificación diligenciados y firmados por cada jurado a la persona encargada de la UT. Se redacta el acta de ganadores debidamente</p>	<p>05 Abril - Montaje del evento con los recursos técnicos necesarios para la buena ejecución del mismo, tener la carpeta con los permisos correspondientes.</p>
		<p>06 Abril - Evento: cada agrupación tendrá una presentación de 15 minutos y serán grabadas a dos cámaras y fotografiadas para entregar posteriormente el material.</p>
		<p>19 Abril - Pago estímulos a agrupaciones una vez esté el ok de documentos presentados para el mismo a la UT, entrega de material</p>

A lo largo de la exposición se realizan algunas precisiones sobre la necesaria entrega de documentación completa por parte de los postulados a las actividades de los diferentes festivales, pues hace parte de la revisión técnica para no generar inhabilidades en el proceso, se contará con 5 días posterior al cierre de la convocatoria para subsanaciones.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 10 de 22

EXPOSICIONES AL BARRIO

TERCERA FASE - MONTAJE	CUARTA FASE - JORNADAS PEDAGÓGICAS	QUINTA FASE - RECORRIDOS GUIADOS
<p>11 MARZO Realizar la curaduría en los espacios previamente seleccionados.</p>	<p>1 ABRIL Conversatorio con panelistas seleccionados.</p>	<p>Visita a colegios y comunidades en condición de discapacidad para invitarlos a recorridos guiados en los salones de exposición, entrega de folletos e información general.</p>
<p>31 MARZO Montaje de la primera exhibición: el montaje se hará de 6:am a 7:pm con el acompañamiento de los artistas, el curador y el supervisor del contrato.</p>	<p>1 ABRIL Primer laboratorio de creación. Revisar que se cuente con el área y los kits para la ejecución del laboratorio.</p>	<p>Contratar los grupos en danza y música que harán parte de la clausura, recalcar el tema que deben desarrollar; Cuidado del medio ambiente. Importante que los artistas sean de la localidad.</p>
<p>1 ABRIL Apertura al público de la primera exhibición de arte en el marco de la actividad EXPOSICIONES AL BARRIO</p>	<p>9 ABRIL Segundo laboratorio de creación. Revisar que se cuente con el área y los kits para la ejecución del laboratorio.</p>	
<p>8 ABRIL Desmontaje y montaje en la siguiente sala de exposición de las obras, importante el acompañamiento del artista para la manipulación de su obra, como contratistas no podemos garantizar el buen traslado de dichas obras si el artista no está presente.</p>	<p>17 ABRIL Tercer laboratorio de creación. Revisar que se cuente con el área y los kits para la ejecución del laboratorio.</p>	
	<p>25 ABRIL Cuarto laboratorio de</p>	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 11 de 22

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PRIMERA FASE - CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES	SEGUNDA FASE - PROCESO DE SELECCIÓN
<p>FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES "EXPOSICIONES AL BARRIO"</p>	<p>VISIBILIZAR LA LABOR ARTÍSTICA LOCAL EN EL ÁREA DE LAS PLÁSTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTA CULTURA POR MEDIO DE LA EXHIBICIÓN DE OBRAS Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS AUTORES</p>	<p>9 FEBRERO Socialización comité técnico y mesa de arte del cronograma y pla de trabajo.</p> <p>9 FEBRERO Presentación pieza gráfica para aprobación</p>	<p>5 marzo Reunión con el comité técnico para revisar las diferentes hojas de vida para jurados y seleccionar la tema que estará a cargo de calificar los artistas que se inscribieron previamente. Una vez elegidos se enviara correo electrónico notificandolos de su selección, se adjunta el contrato para su revisión, tienen 5 dias calendario para aceptar y enviar contrato firmado</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 12 de 22

<p>12 Febrero, difusión a través de pieza gráfica.</p>	<p>8 MARZO Entregar a los jurados las carpetas virtuales y la información física junto con formato de calificación de cada participante.</p>	<p>9 ABRIL Apertura al público de la segunda exhibición de arte en el marco de la actividad EXPOSICIONES AL BARRIO</p>	<p>25 ABRIL Cuarto laboratorio de creación. Revisar que se cuente con el área y los kits para la ejecución del laboratorio.</p>
<p>17 FEBRERO Inicio de inscripciones físicas y virtuales, se dispone de una persona que estará atendiendo las inscripciones físicas y entregará informe diario.</p>	<p>16MARZO Publicación por medio de acta y a través de los canales de la Alcaldía Local de Fontibón de los 20 artistas seleccionados.</p>	<p>17 ABRIL Apertura al público de la tercera exhibición de arte en el marco de la actividad EXPOSICIONES AL BARRIO</p>	<p>3 MAYO Quinto laboratorio de creación. Revisar que se cuente con el área y los kits para la ejecución del laboratorio.</p>
<p>17 FEBRERO Inicio de recepción hojas de vida para postulantes a jurados, tendrán 7 días calendario a partir de la fecha ara enviar documentos</p>	<p>17 MARZO Presentación al comité técnico de la 5 piezas gráficas correspondientes a los lugares de exhibición con información de dirección, horarios y artistas, plegable y pendón con la información de las exhibiciones y pieza gráfica del conversatorio para aprobación.</p>	<p>24 ABRIL Desmontaje y montaje en la siguiente sala de exposición de las obras, importante el acompañamiento del artista para la manipulación de su obra, como contratistas no podemos garantizar el buen traslado de dichas obras si el artista no está presente.</p>	
<p>2 Marzo cierre inscripciones</p>		<p>25 ABRIL Apertura al público de la cuarta exhibición de arte en el</p>	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 13 de 22

<p>17 FEBRERO Inicio de inscripciones físicas y virtuales, se dispone de una persona que estará atendiendo las inscripciones físicas y entregará informe diario.</p>	<p>16 MARZO Publicación por medio de acta y a través de los canales de la Alcaldía Local de Fontibón de los 20 artistas seleccionados.</p>	<p>17 ABRIL Apertura al público de la tercera exhibición de arte en el marco de la actividad EXPOSICIONES AL BARRIO</p>
<p>17 FEBRERO Inicio de recepción hojas de vida para postulantes a jurados, tendrán 7 días calendario a partir de la fecha para enviar documentos</p>	<p>17 MARZO Presentación al comité técnico de la 5 piezas gráficas correspondientes a los lugares de exhibición con información de dirección, horarios y artistas, plegable y pendón con la información de las exhibiciones y pieza gráfica del conversatorio para aprobación.</p>	<p>24 ABRIL Desmontaje y montaje en la siguiente sala de exposición de las obras, importante el acompañamiento del artista para la manipulación de su obra, como contratistas no podemos garantizar el buen traslado de dichas obras si el artista no está presente.</p>
<p>2 Marzo cierre inscripciones</p>	<p>18 MARZO Alquiler de elementos para la instalación de las obras seleccionadas</p>	<p>25 ABRIL Apertura al público de la cuarta exhibición de arte en el marco de la actividad EXPOSICIONES AL BARRIO</p>
<p>3 Marzo Proceso de organización y digitalización de inscritos. Seleccionar las personas que cumplieron con todos los requisitos para pasar a la etapa de calificación por parte de los jurados.</p>		<p>2 MAYO Desmontaje y montaje en la siguiente sala de exposición de las obras, importante el acompañamiento del artista para la manipulación de su obra, como contratistas no podemos garantizar el buen traslado de dichas obras si el artista no está presente.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 14 de 22

FESTIVAL DE ROCK Y HIP HOP

PLAN DE TRABAJO FESTIVAL ROCK HYNITIBA XXI Y HIP HOP CUANDO LAS CALLES HABLAN XIX

OBJETIVO	PRIMERA FASE - PRESENTACIÓN Y CONVOCATORIA	SEGUNDA FASE - JORNADAS PRE CLASIFICATORIAS	TERCERA FASE - JORNADAS CLASIFICATORIAS	CUARTA FASE componente pedagógico
<p><i>Promover espacios para el encuentro, la convivencia y el reconocimiento de las expresiones juveniles locales, alrededor de procesos de interlocución artística del Rock y del Hip Hop con la comunidad; propiciando la proyección artística de los mismos a nivel distrital y, a su vez, el acercamiento e integración de la base artística cultural al proceso de la ciudad.</i></p>	<p>Febrero 2 Reunión con el comité técnico para presentar cronograma, plan de medios y piezas gráficas para revisión y aprobación.</p>	<p>Marzo 16- La UT envía a través de correo electrónico a los respectivos jurados de cada categoría, las carpetas por cada participante garantizando que la información va completa y adjuntando los formatos de calificación. Los jurados tendrán 8 días calendario para entregar los formatos diligenciados y firmados con los pre seleccionados.</p>	<p>Abril 1 - Reunión de socialización para describir las condiciones técnicas, cronograma y reglas de participación de cada categoría. En esta reunión se definirá el orden de las presentaciones mediante sorteo y quedara registrado mediante acta para su cumplimiento. La reunión se hará en la misma locación con diferentes horarios para cada categoría: - 8:00 am a 10:00 am Rock - 11:00 am a 1:00 pm Rap - 1:00 pm a 2:00 pm Djs - 2:00 pm a 3p Brake dance - 3:00 pm a 5:pm Graffiti</p>	<p>Abril 15 - Foro categoría RAP.</p>
	<p>Febrero 18- Difusión del festival a través de plataformas digitales y medios convencionales e invitación a participar a la presentación pública del evento y al festival.</p>	<p>Marzo 25- La UT crea el acta de seleccionados para publicar, el documento debe especificar perfiles de jurado, criterios de calificación, puntajes y observaciones, el acta debe ir firmado por los jurados. El</p>	<p>Abril 14 - Montaje técnico del espacio para las eliminatorias de break dance, espacio para el montaje de los 4 emprendimientos seleccionados.</p>	<p>Abril 16 - Foro Rock</p>
	<p>través de plataformas digitales y medios convencionales e invitación pública del evento y al festival.</p>	<p>seleccionados para publicar, el documento debe especificar perfiles de jurado, criterios de calificación, puntajes y observaciones, el acta debe ir firmada por los jurados. El acta se publicará en las redes del festival y Alcaldía Local.</p>	<p>espacio para las eliminatorias de break dance, espacio para el montaje de los 4 emprendimientos seleccionados.</p>	<p>Abril 16 - Foro Rock</p>
	<p>Febrero 25- Montaje presentación pública del festival: pruebas de video y audio, tener todo el material para proyectar</p>	<p>26 de marzo publicacion del acta de ganadores</p>	<p>Abril 14 - 9:00 am Se inicia la jornada con el componente pedagógico a cargo de uno de los jurados y tendrá una duración de 40 minutos. 10:00 am, inicio de las batallas entre participantes, se hará por eliminación directa.</p>	<p>Abril 17 - Cine foro</p>
	<p>Febrero 26- Presentación pública: tener en cuenta las planillas de asistencia y evidencias.</p>	<p>Marzo 27- La UT envía la invitación a través de correo electrónico a la reunión presencial de las agrupaciones y solistas preseleccionados para socializar las condiciones técnicas, cronograma y reglas de participación de cada categoría.</p>	<p>Abril 13 - Montaje técnico del espacio para la jornada clasificatoria en la categoría DJ</p>	<p>Abril 20 - Publicación de actas de ganadores para el Festival y emprendedores.</p>
		<p>Marzo 30- presentación al comité técnico las piezas gráficas para invitar</p>		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 15 de 22

Febrero 26- Presentación pública: tener en cuenta las planillas de asistencia y evidencias.

Marzo 27- La UT envía la invitación a través de correo electrónico a la reunión presencial de las agrupaciones y solistas preseleccionados para socializar las condiciones técnicas, cronograma y reglas de participación de cada categoría.

Abril 13 - Montaje técnico del espacio para la jornada clasificatoria en la categoría DJ

Abril 20 - Publicación de actas de ganadores para el Festival y emprendedores.

Marzo 30- presentación al comité técnico las piezas gráficas para invitar a la comunidad a las audiciones que serán de entrada libre.

Abril 13 - 11: am se inicia la jornada con el componente pedagógico que realizará uno de los jurados seleccionados. 12:00 pm se da inicio a las batallas entre DJs, cada artista tiene un tiempo máximo de 10 minutos por medio de batallas 1 a 1. Tener formatos de asistencia pública, artistas y jurados. evidencias fotográficas, etc. Se levanta acta firmada por los jurados luego de la deliberación.

21 abril difusión de ganadores

Febrero 26 - Se inicia las inscripciones virtuales que permanecerán abiertas por 15 días calendario, tener en cuenta que solo se podrán inscribir hasta 100 participantes en todas las modalidades

Abril 7 - Publicación en redes de la pieza gráfica para invitar a la comunidad a las jornadas clasificatorias

Abril 13- Montaje técnico del espacio para las jornadas clasificatorias en la categoría Rap.

Febrero 26 - Inscripción para jurados, se hará a través de formulario virtual y deberán enviar hoja de vida con todos los soportes. Importante tener en cuenta que por temas de transparencia los jurados no deben vivir en la localidad, para verificar se les solicitará certificado de residencia de donde habitan, tampoco queden participar quienes

Abril 13 - Inicio de las audiciones



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 16 de 22

<p>Febrero 26 - Convocatoria para emprendimientos</p>		<p>actividad pedagógica de una hora de duración. 10:00 am inicia la competencia entre los graffiteros, la clasificación se hará por eliminación directa.</p>
<p>Febrero 28 - Visita técnica a los sitios seleccionados para las audiciones, solicitar permisos de las personas encargadas y recibir los requerimientos para esta etapa clasificatoria, uno de estos espacios se usará para la socialización del 5 de abril. Visitar el espacio para las batallas de tags y autorizaciones para usar fachadas paredes y puertas</p>		<p>Abril 14-Montaje técnico del espacio para las jornada clasificatoria en la categoría Rock</p>
<p>Marzo 4 cierre de inscripción jurados</p>		<p>Abril 14 -Inicio de las audiciones Rock, cada artista tiene un tiempo máximo de 20 minutos y con canciones de su propia autoría. Tener formatos de asistencia público, artistas y jurados, evidencias fotográficas, se levanta acta firmada por los jurados luego de la deliberación.</p>
<p>Marzo 5 - La UT convoca al comité técnico a la revisión de las propuestas para los jurados de cada categoría. Para este comité se invitará a un representante de cada una de estas categorías para asesoría y apoyo en la decisión y que se tenga en cuenta los conocimientos de los artistas de la</p>		<p>Abril 15 Corredor Cultural</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 17 de 22

Febrero 18- Difusión del festival a través de plataformas digitales y medios convencionales e invitación a participar a la presentación pública del evento y al festival.	Marzo 25- La UT crea el acta de seleccionados para publicar, el documento debe especificar perfiles de jurado, criterios de calificación, puntajes y observaciones, el acta debe ir firmada por los jurados. El acta se publicará en las redes del festival y Alcaldía Local.	Abril 14 - Montaje técnico del espacio para las eliminatorias de break dance, espacio para el montaje de los 4 emprendimientos seleccionados.	Abril 16 - Foro Rock	Mayo 10 - Montaje de techo, tarima, cerramiento y sonido desde las 10 am.
Febrero 25- Montaje presentación pública del festival: pruebas de video y audio, tener todo el material para proyectar	25 de marzo publicacion del acta de ganadores	Abril 14 - 9:00 am Se inicia la jornada con el componente pedagógico a cargo de uno de los jurados y tendrá una duración de 40 minutos. 10:00 am, inicio de las batallas entre participantes, se hará por eliminación directa.	Abril 17 - Cine foro	Mayo 11 - 8:00 am inicio de pruebas de sonido hasta las 12 pm, se establecerán en el orden inverso a su presentación, es decir, el primero en presentarse será el último en hacer la prueba de sonido. - 8:00 montaje carpas emprendedores. - 12:30 pm apertura al público - 1:00 presentación primera agrupación o solista. 9:00 pm cierre festival Rock
Febrero 26- Presentación pública: tener en cuenta las planillas de asistencia y evidencias.	Marzo 27- La UT envía la invitación a través de correo electrónico a la reunión presencial de las agrupaciones y solistas preseleccionados para socializar las condiciones técnicas, cronograma y reglas de participación de cada categoría. Marzo 30- presentación al comité técnico las piezas gráficas para invitar	Abril 13 - Montaje técnico del espacio para la jornada clasificatoria en la categoría DJ	Abril 20 - Publicación de actas de ganadores para el Festival y emprendedores.	Mayo 12 - 8:00 am inicio de pruebas de sonido hasta las 12 pm, se establecerán en el orden inverso a su presentación, es decir, el primero en presentarse será el último en hacer la prueba de sonido. 8:00 montaje carpas emprendedores. 1:00 apertura puertas ingreso público y presentación primera agrupación o solista. 9:00 pm cierre festival Hip Hop
				Mayo 17 Entrega informe evento

Posterior a las presentaciones se abre espacio de preguntas:

Oscar Prieto realiza la invitación a la unión temporal para adelantar las acciones de difusión y acompañamiento a través del CLACPF, al ser la instancia representativa desde todos los sectores y que puede brindarse una asesoría cercana para la efectiva implementación de los festivales propuestos. Dicha intervención se acompaña de la pregunta:

¿En el anexo técnico se encuentran 5 eventos, uno de ellos no corresponde a los Presupuestos Participativos, ante ello el 5 evento a qué corresponde?

Néstor Sánchez: En principio se esperaba que el evento fuese para las novenas de navidad, pero dado que la adjudicación se realizó el 26 de diciembre, no se logró dar alcance a la perspectiva planteada, por lo que, a través de comité técnico extraordinario, se asignó este recurso a la conmemoración del día de la mujer en marzo (fin de semana del 17), pues por los tiempos de cierre contractual, no se alcanzaría a ejecutar el festival de Fontibón al cierre de mayo. El cambio solamente será de nominación y fecha, las condiciones del contrato seguirán siendo las mismas.

Yolanda Feo: ¿Al ser propuestas ganadoras en Presupuestos Participativos se contratan a los proponentes o cuál es su injerencia? Y ¿Existe algún puntaje adicional para enfoque diferencial o sectores sociales, tales como personas con discapacidad?

Néstor Sánchez: Aun no ha iniciado la contratación de profesionales para los eventos, será un tema que se pueda revisar posteriormente, es decir no existe certeza si todos los proponentes estarán vinculados y de qué manera. Respecto a los puntajes diferenciales no se ha proyectado aun con los jurados, pero puede ser un tema que se discuta con el comité técnico frente a los formatos de puntaje previstos.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 18 de 22

Constanza: El proyecto Danzas artísticas de corazón en el anexo técnico precisa que se contará con 15 días una vez publicado para revisar las condiciones técnicas. En este sentido, ¿cuál es la fecha y plataforma para el diligenciamiento de los formularios? Y lo siguiente es que el anexo no precisa las características de las categorías a contratar en este mismo festival, también respecto a los jurados no se aclara si pueden ser concursantes de alguno de los festivales, finalmente en los criterios de evaluación habla de los aportes de la expresión danzaría que solicita y pide pueda ser más claro lo que se espera y sus características de circulación ¿cuántas y de qué tipo son las danzas y cuáles son las características del escenario para configurar la escenografía? ¿Cómo se escogerá el grupo para las actuaciones danzarias de cierre?

Equipo Unión Temporal: Se esperaba publicar los formularios el 17 de marzo, no obstante, debido a que se postergó la aprobación de pieza por parte de Secretaría de Gobierno, tendrá que moverse dos días más el calendario previsto de inscripción

El grupo de Danza para la clausura de las exposiciones de Artes plásticas se precisará en comité técnico de manera posterior, pues el anexo técnico no brinda el detalle

Néstor Sánchez: Las consultas se pueden precisar a través del profesional de Alcaldía, quien a su vez las remite a la Unión Temporal: nestor.sanchez@gobiernobogota.gov.co

Andrea López: 1. Es posible que Unión Temporal brinde una reseña sobre como están constituidos, las personas y experticia de su ejercicio, 2. Solicita se presente el detalle de costos con el que cuenta cada uno de los festivales para conocer la distribución presupuestal de los mismos y 3. Propone en la fase de divulgación de piezas y formularios se precisen las condiciones (reglas de juego) para no generar inconsistencias en la comunicación con los agentes culturales del territorio

Unión Temporal: 1. La conformación es Unión Temporal F&D Fontibón 2023: Década Inversiones SAS, Fresa Producciones y comunicaciones SAS, quienes han participado y ejecutado proyectos de los Fondos de desarrollo local de bosa, Engativá, Antonio Nariño, entre otros, con experiencia de 2 y 6 años con cada una de las razones sociales que se han certificado en la presentación de cada uno de los contratos pactados. 2. La bolsa de costos de cada proyecto aún no se ha presupuestado

Andrea López: ¿en qué fecha se prevé definir el rubro de cada una de las actividades y su socialización en el territorio?

Unión Temporal: las proyecciones de costos se remiten por parte del operador al supervisor del contrato y la presentación se hace conforme las orientaciones de este mismo profesional. Ante ello, la ciudadanía puede establecer todos los puentes requeridos a través de la Alcaldía local y el profesional asignado.

Néstor Sánchez: A la fecha se viene trabajando sobre las proyecciones de los costos, por lo que sugiere socializar al cierre cuando se conozca el valor de la inversión total, pues en el desarrollo de los proyectos pueden tenerse variaciones. Señala que prefiere no hacerlo antes para no generar comunicaciones fracturadas, sino al contrario información muy precisa.

Desde la Unión Temporal se precisa el valor de los estímulos asignados a los festivales de acuerdo a las categorías para dar respuesta a algunas inquietudes:

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 19 de 22

Festival de Danza

Corta trayectoria. 6 grupos, cada uno con una asignación de \$1.000.000

Mediana trayectoria. 6 grupos, cada uno con una asignación de \$1.500.000

Larga trayectoria. 6 grupos, cada uno con una asignación de \$2.000.000

Exposiciones al Barrio – Artes plásticas.

Se seleccionarán 20 artistas. Cada uno con una asignación de \$1.000.000

Festival de la Afrocolombianidad.

Los costos se encuentran dentro de la matriz (son valores variados)

Festival de Rock y Hip Hop

5 Agrupaciones de Rock local cada una con una asignación de \$2.000.000

2 Agrupaciones de Rock Distrital cada una con una asignación de \$5.000.000

1 Agrupación nacional invitada (valor se define por contratación)

1 Agrupación de Hip Hop distrital con una asignación de \$2.000.000

1 Agrupación de Hip Hop local de corta trayectoria con una asignación de \$1.000.000

2 Agrupación de Hip Hop local de mediana trayectoria con una asignación de \$1.500.000

2 Agrupación de Hip Hop local de larga trayectoria con una asignación de \$2.000.000

1 Agrupación nacional invitada (valor se define por contratación)

1 Dj local con una asignación de \$1.000.000

1 Dj Distrital con una asignación de \$1.000.000

1 Dj mujer con una asignación de \$1.000.000

1 presentación Break Dance Pretty Boy con una asignación de \$800.000

1 presentación Break Dance Pretty Boy segundo lugar con una asignación de \$600.000

1 presentación Break Dance Pretty Girl con una asignación de \$800.000

1 presentación Break Dance Pretty Girl segundo lugar con una asignación de \$600.000

1 presentación Break Dance categoría Pru con una asignación de \$1.500.000

1 presentación Break Dance categoría Pru segundo lugar con una asignación de \$1.000.000

6 Artistas Graffiti – muro falso con una asignación de \$300.000 para cada uno

40 Artistas Corredor cultural con una asignación de \$300.000 para cada uno

2 Artistas batalla de Tags cultural con una asignación de \$300.000 para cada uno

A continuación, se plantean las siguientes preguntas:

Carol Prieto - Colectivo Dar Arte: Señala fueron los constructores del proyecto exposiciones al barrio, por lo que quiere consultar respecto a la contratación de un curador o contratación de un artista local que cumpla dicho rol. También considera de gran importancia que los jurados no sean de la localidad con el ánimo de generar transparencia en el proceso. También desea confirmar si al ser constructores pueden vincularles contractualmente en algunas de las líneas del proyecto exposiciones al barrio.

Néstor Sánchez: Si bien el curador no hace parte del cuadro de costos planteado, se está adelantando la revisión de costos para establecer la oportunidad de generar el proceso o establecer otras oportunidades. Respecto a la contratación de proponentes se está revisando y se abordará en los comités técnicos, pues es un tema de evaluación que se informará de manera posterior. También señala que ninguno de ellos jurados será de la localidad para no generar conflicto de intereses.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 20 de 22

Yesid Ramírez: Plantea que en el ámbito de las exposiciones ha sido sorprendente, pues no se cuenta con las premiaciones planteadas por los constructores, aun no es clara la entrega de menciones o reconocimientos a los artistas que hacen parte de dicho ejercicio, por lo que plantea la oportunidad que existe de generarse un escenario de premiaciones. Sugiere la articulación con Juntas de Acción Comunal para minimizar costos en espacios y priorizar el reconocimiento de los artistas. Plantea que los talleres y formaciones deben ser pagas a los artistas, así como una remuneración a los ponentes del conversatorio. Expresa la necesidad de poder establecer un encuentro entre los artistas y la Unión temporal y definir los pormenores como espacios para los murales entre otros aspectos técnicos que merecen un espacio adicional a esta reunión.

Néstor Sánchez: Señala que ya se realizó una primera reunión con consejeros del CLACP para definir espacios, no obstante, si se tienen sugerencias adicionales puedan allegarse vía e-mail, con el fin de evaluarse. Se proyecta que el cierre de este evento puede llevarse a cabo en la Casa de la Cultura.

Unión Temporal: Se reconoce el valor que tiene el equipo curador, al respecto se han planteado propuestas a la Alcaldía, pues lamentablemente no quedo formulado en el anexo técnico. El cierre de convocatoria será el 2 de marzo, para que los jurados realicen la evaluación en los siguientes 8 días, para notificar el listado de ganadores el 17 de marzo de forma pública. En este sentido, entre el 17 de marzo y el 31 de abril será el periodo de culminación de la obra.

Jair Latorre: Señala que participó en reunión con Alcaldía y al revisar el anexo técnico respecto a la propuesta de los proponentes se evidencia que no se tuvo en cuenta la mayoría de elementos presupuestados.

Emerson Fandiño: Invita a que reconozcan la instancia del CLACP, pregunta respecto a la selección de la agrupación de danza que estará en el cierre de festival de artes plásticas y si estar allí genera inhabilidad para ser parte del festival de Danza.

Néstor Sánchez: Aun no se ha definido la ruta de selección y si esto generaría inhabilidad. Se remitirá al CLACP la perspectiva el 15 de marzo de 2024, pues al momento no se ha discutido.

Se confirma que una vez se lleve a cabo el comité técnico se podrán evaluar las proposiciones hechas en la reunión. Así mismo, se expresa frente a las consultas hechas sobre la presentación pública ante la JAL que esta se llevará a cabo una vez dicho equipo asigne la fecha.

Desde el sector Hip Hop, se solicita que los constructores hagan parte de la mesa técnica para poder brindar el acompañamiento apropiado frente al proceso.

Néstor Sánchez: señala que el comité técnico está conformado por parte de la Unión Temporal y la alcaldía. Se tendrá invitados, siempre que esto se considere necesario y en dado caso se realizaría la invitación a tener acompañamiento o asesoría de los sectores.

Laura Pontón: ¿ Cuáles son los criterios para el pago a los artistas? ¿Cuáles son los criterios para reunirse con algunos proponentes y con otros no? ¿El pago de los artistas es neto o existe algún tipo de retención y de qué valor?. es prioritario que las condiciones técnicas para los festivales deben ser idóneos y dignificantes, tal como se está solicitando la participación a los artistas.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 21 de 22

Néstor Sánchez: Frente a las solicitudes de Laura en lo particular al tema de los estímulos, solicita se alleguen por correo para dar trámite prioritario, pues cuando el asumió el proyecto este ya estaba formulado. Respecto a las retenciones si existen, ya las explicará e operador. Finalmente, frente a la idoneidad de los insumos, será a través del profesional del FDL que se garantice el cumplimiento efectivo de los ítems.

Unión Temporal: Las retenciones se dan conforme a las actividades económicas del RUT, generalmente en el caso de prestación de servicios se aplican ICA y Retefuente, pero es particular a cada artista.

Se da por culminado el encuentro al abordar todas las consultas y brindar la respuesta a las mismas.

Porcentaje 100 % de Cumplimiento del Orden del día

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 20 de marzo de 2024

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Remitir información detallada conforme anexo técnico al CLACP	Néstor Sánchez

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 14 de febrero de 2024 / 22 de 22

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADA

ORIGINAL FIRMADA

OSCAR IVAN PRIETO TELLEZ
Coordinador / Presidente

DAYANA MOLINA
Secretaría técnica

Revisó: Óscar Prieto

Proyecto: Dayana Molina- Secretaría Técnica

Aprobó: Óscar Prieto